



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Secretaría General

**AMADORA ROSA MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2011, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**“4.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.011, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN CALLE PILARILLO ESQUINA CON CALLE ALCALDE JOSÉ HERRERA DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDA POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO A INSTANCIAS DE CARRERA RUIZ FORT S.L. (EXP.110/07).- Dada cuenta del dictamen de referencia, del siguiente contenido:**

“1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN CALLE PILARILLO ESQUINA CON CALLE ALCALDE JOSÉ HERRERA DE VELEZ MÁLAGA, PROMOVIDA POR LA GMU A INSTANCIAS DE CARRERA RUIZ FORT S.L. (EXP.110/07).

Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Concejala de Urbanismo de fecha 12 de septiembre de 2011 que se indica a continuación:

“Asunto: Aprobación definitiva de la Modificación de elementos del PGOU en Calle Pilarillo Esquina con Calle Alcalde José Herrera de Velez-Málaga, promovida por la GMU a instancias de Carrera Ruiz Fort S.L. (Exp.110/07).

I.- Se da cuenta de expediente relativo a la Modificación de elementos del PGOU en Calle Pilarillo Esquina con Calle Alcalde José Herrera de Velez-Málaga, promovida por la GMU a instancias de Carrera Ruiz Fort S.L. (Exp.110/07)

Con esta innovación se pretende adaptar la ordenanza del solar en cuestión con objeto de armonizar la edificación que pueda construirse en el mismo con las edificaciones del entorno, permitiendo la posibilidad de realizar un ático retranqueado y no abuhardillado, con la finalidad de evitar lo que supondría una excepcionalidad respecto a las edificaciones colindantes y cercanas.

II.- La modificación del PGOU de referencia fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27-12-2007, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la



*Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga*  
*Secretaría General*

inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP de nº 35 de 19 de febrero de 2008), en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 7 de febrero de 2008) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de información pública, se ha emitido el Certificado de fecha 2 de abril de 2008 por el Jefe del Servicio Jurídico actuando por delegación del Secretario General en el que se señala la inexistencia de alegaciones o reclamaciones en el expediente de referencia.

A la vista de ello se aprobó provisionalmente el expediente mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30-6-2008.

III.- Tras presentar el promotor la documentación necesaria en fecha 10 de junio de 2011, se remite el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas de la Junta de Andalucía, la cual emite informe favorable en fecha 2 de agosto de 2011.

IV.- Vistos los Informes Técnicos y Jurídicos obrantes en el expediente así como el último Informe Jurídico de fecha 12 de septiembre de 2011 proponiendo la aprobación definitiva del expediente, que cuenta con la conformidad de la Secretaría General,

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento (art. 22.2.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, para que, por mayoría ABSOLUTA (art. 47.2.II) de dicha Ley) adopte los siguientes acuerdos:

11.- Aprobar Definitivamente la Modificación de elementos del PGOU en Calle Pilarillo Esquina con Calle Alcalde José Herrera de Velez-Málaga, promovida por la GMU a instancias de Carrera Ruiz Fort S.L. (Exp.110/07).

21.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.

31.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.



*Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Secretaría General*

4º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, 23 votos a favor (13 del grupo municipal Partido Popular, 6 del grupo municipal PSOE, 2 del grupo municipal GIPMTM y 2 del grupo municipal PA) y 2 abstenciones del grupo municipal IU-LV-CA, que se manifestarán en próxima sesión plenaria, dictaminó favorablemente proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar Definitivamente la Modificación de elementos del PGOU en Calle Pilarillo Esquina con Calle Alcalde José Herrera de Velez Málaga, promovida por la GMU a instancias de Carrera Ruiz Fort S.L. (Exp.110/07).

2.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.

3.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.

4.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta legalmente exigido (art. 47.2.II de la Ley 7/85), acuerda:

**1.- Aprobar Definitivamente la Modificación de elementos del PGOU en Calle Pilarillo Esquina con Calle Alcalde José Herrera de Velez-Málaga, promovida por la GMU a instancias de Carrera Ruiz Fort S.L. (Exp.110/07).**

**2.- Proceder al depósito e inscripción en el Registro de planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo en los términos del Decreto 2/2004 de 7 de enero.**

**3.- Remitir el presente acuerdo, junto con varios ejemplares diligenciados del documento completo y certificación de depósito o**



*Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga*  
*Secretaría General*

**inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas de la Junta de Andalucía a los efectos del art. 40 de la Ley 7/2002.**

**4.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y la nueva normativa derivada del expediente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia”.**

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde- Presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga a veintiocho de septiembre de dos mil once.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
P.D. (Decreto 3000/11, de 15 de junio)  
EL DELEGADO DEL ÁREA DE SECRETARÍA  
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo. Manuel Gutiérrez Fernández

